

### Requisitos Postulante Movilidad Académica UCV

1. Ser mayor de edad (18 años cumplidos)
2. Haber concluido el 4º ciclo de estudios, la movilidad académica se puede realizar a partir del 5º al 8º ciclo, con excepción de Psicología y Derecho hasta el 9º ciclo (la postulación se realiza a partir del 4º ciclo de estudios)
3. Ponderado promedio de todos los ciclos concluidos hasta el momento de la postulación (14)
4. Solicitud dirigida a la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional (según modelo), dirigida a la Jefa de la OCNI – Judith Elena Guanilo Báez.
5. Llenado de la FICHA DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES A PROGRAMAS DE INTERCAMBIO INTERNACIONAL F01-PD-PR-03.02 (emitida por la OCNI)
6. Llenado de la Ficha COMPROMISO PREVIO DE RECONOCIMIENTO ACADÉMICO F02-PD-PR-03.02 (emitido por la OCNI), con la asesoría del Director o Secretario Académico de la EAP. Debe contar con el plan de estudios de su carrera y de la universidad donde postula. Finalmente debe ser visado por el Vicerrector Académico de la Filial.
7. Carta de presentación expedida por el Director de la EAP.
8. Carta de exposición de motivos (se elabora con asesoría del Secretario Académico o de la OCNI). Para ello deberá recabar toda la información de la página Web de la Universidad a la que postula.
9. Record académico visado por el Director y el Secretario Académico de su EAP.
10. Copia simple de la ficha de matrícula.
11. Último record de pagos (impreso de su campus virtual).
12. Fotocopia del pasaporte (vigente y a colores).
13. Fotocopia del DNI (vigente y a colores) con la última votación realizada.
14. Constancia psicológica (emitida por el Consultorio de la UCV).
15. Certificado médico (Expedido por un Hospital, Posta o Centro Médico estatal).
16. 2 Fotografías tamaño pasaporte a colores, fondo blanco con ropa de vestir (se entregará en un sobre pequeño con nombres y apellidos, carrera y filial).
17. Seguro Médico Internacional (este requisito se presentará cuando se obtenga la respuesta de la universidad a la que postula, consultar en la OCNI).
18. Quienes postulen a universidades extranjeras de habla no hispana, deberán pasar un examen de suficiencia en el Centro de Idiomas de la UCV.
19. Carta de Presentación de su jefe de área.
20. Documento de autorización (por la UCV Lima Norte).
21. CV (documentado simple).
22. Declaración Jurada firmada (según modelo de la OCNI). Los Padres de familia también deberán firmar la Declaración Jurada (según modelo OCNI).
23. Asimismo, el postulante deberá pasar la FASE CÉSAR VALLEJO PERÚ (fase preparatoria y no eliminatoria), que consiste en:
  - Entrevista de cultura general y peruana, sustentación de la importancia de su carrera y avances de la misma en la actualidad.

- Demostración de un talento de identidad cultural peruana (puede ser baile, canto, poema, tocar algún instrumento, manualidad, plato típico, postre, refresco, etc), el cual será presentado por el postulante y dará la información cultural correspondiente.